

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2011.

Siendo las 08,30 horas del día 28 de Octubre de 2011, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria urgente , con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Barbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo, D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

1º.- APROBACION DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Queda aprobada por unanimidad la urgencia de la convocatoria, al no haber sido convocada en plazo reglamentario .

2º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de septiembre

La sesión extraordinaria del día 25 de octubre 2011, rectificar hoja nº 3 falta anotar un suplente de 2º vocal de la Mesa 002-B, debiendo figurar como sigue:

DE 2º VOCAL: D/D ^a .	BALBAS CORRAL JOSE ANGEL	D.N.I.	13910054E	ELECTOR Nº	B0023
---------------------------------	--------------------------	--------	-----------	------------	-------

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones y asuntos tramitados en el corriente mes de octubre.

La Corporación queda enterada.

Por la Secretaria se da lectura a las Resoluciones de empadronamiento, firmadas desde la ultima sesión de fechas: 3-7-17-21-24-26 Octubre.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución de Alcaldía 30 de septiembre contratación de profesora de adultos.
- Resolución de Alcaldía 3 octubre contratación auxiliar administrativo UBAS.
- Resolución de Alcaldía 4 octubre paralización obras sin licencia.
- Resolución de Alcaldía 5 octubre delegación funciones Alcalde en Teniente Alcalde
- Resolución de Alcaldía 26 octubre ordenando desalojo de vía pública.
- Resolución de Alcaldía 27 octubre sobre medidas de ahorro.

4º.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES 2012.

Por el Sr. Alcalde se inicia este punto del orden del día, explicándose que se propone la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales según el texto que les ha sido facilitado en la celebración de la Comisión de Hacienda y con la convocatoria a la presente sesión:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS
- IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
- TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR EL CAPITULO I, TITULO IV LEY 2/2001 DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y REGIMEN URBANISTICO DE CANTABRIA
- TASA POR RECOGIDA DE BASURAS
- TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS
- TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTOTAXIS.
- TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO
- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y RECOGIDA DE VEHÍCULOS DE LA VIA PUBLICA.
- TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA.
- TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO A FAVOR DE EMPRESAS O ENTIDADES QUE UTILIZAN EL DOMINIO PUBLICO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERES GENERAL
- TASA POR SUMINISTRO DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHES, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES
- TASA POR UTILIZACION DEL PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CUBIERTO.
- TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
- TASA POR EL SERVICIO DEL TANATORIO.

Por otra parte, continua exponiendo el Sr. Alcalde, se ha creído conveniente la elaboración de otras tres Ordenanzas Municipales nuevas que resultan ser como sigue:

- TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.
- PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO.
- PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LOCALES MUNICIPALES (EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, C/ GARCIA DEL OLMO 16) PARA FINES EMPRESARIALES, PROFESIONALES O DE FOMENTO DEL EMPLEO POR PARTE DE EMPRESAS Y PARTICULARES .

Por el Sr. Alcalde se explica que se propone una reducción de un 15% en las tasas de agua del pueblo de Requejo, justificado por la disminución en un 23% durante el año

2011 del volumen de agua que con respecto al facturado en el pasado 2010 se ha comprado al Gobierno de Cantabria con destino al consumo de dicho pueblo.

Continúa con la explicación de las tres Ordenanzas Fiscales que se incorporan como nuevas, justificando la creación de las mismas. En cuanto al precio público por celebración de bodas, se ha considerado más acorde con su naturaleza tributaria que sea considerado como tasa.

En cuanto a la rebaja del tipo de gravamen del IBI tanto de Rustica como de Urbana, se establece para el 2012 en 0,595 %, según manifestación del Sr. Alcalde tiene previsto que a través de rebajas escalonadas en el tipo de gravamen de este tributo se consiga que en el año 2014 la congelación efectiva.

Se concede un turno de intervenciones a los Grupos Políticos que así lo soliciten.

D. Bernardo González Longo, grupo PRC, expone:

Estudiadas las propuestas de modificación en las Ordenanzas Fiscales, considera que la más significativa es sin duda la rebaja del IBI. Su grupo es partidario de congelar y no de rebajar. La tasa de recogida de basuras es deficitaria y debería concienciarse a los vecinos de la importancia y necesidad de reciclar.

En el precio del agua, considera debería establecerse un precio único.

El precio de las bodas civiles, es lógico.

La Ordenanza Reguladora del transporte público y de alquiler de locales es correcto.

Pide la palabra D. Gaudencio Hijosa Herrero, portavoz del grupo municipal PSOE, exponiendo:

Reclama que se de lectura al informe o dictamen de la Comisión de Hacienda última en que ha sido informado este punto del orden del día.

Contesta del Sr. Alcalde que en ningún artículo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales dice que hay que tratar en Pleno el contenido de las actas de las Comisiones Informativas correspondientes a los asuntos que se tratan. Manifiesta que todos los asuntos comprendidos en este Orden del día plenario están perfectamente tratados en cada una de las Comisiones Informativas que se han celebrado este mes.

El Sr. Portavoz del grupo PSOE, D. Gaudencio Hijosa Herrero, expone en cuanto al contenido de las modificaciones propuestas lo siguiente:

Mantiene lo expuesto en la Comisión Informativa de Hacienda en que se han tratado las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales , por lo que se reitera en que el contenido de dicho acta sea copiado literalmente en este acuerdo.

Contesta el Sr. Alcalde que se compromete a que el contenido del acta de dicha Comisión se refleja íntegramente en la próxima Acta del Pleno de noviembre, quedando así atendida la reclamación del Grupo PSOE.

Se somete a votación la propuesta de modificación para el año 2012 de las Ordenanzas Fiscales que se han relacionado junto a la aprobación inicial de las tres Ordenanzas nuevas indicadas, quedando aprobado por ocho votos a favor de los grupos PP y PRC (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez , D. Bernardo González Longo, D^a Maria Luz Martínez

Balbas) y tres en contra del grupo PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega).

5º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITO N°2/2011.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de modificación de crédito nº2/2011, que ha sido informada favorablemente en la pasada Comisión de Hacienda y que resulta ser como sigue:

“””PROPUESTA EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO N°2/2011

SUPLEMENTO EN PARTIDAS PRESUPUETARIAS:

1.212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000 EUROS
1.221.02 GASOLEO CALEFACCIONES	20.000 EUROS
1.227.00 LIMPIEZA EDIFICIOS	30.000 EUROS
1.227.14 SERVICIO DE DESRATIZACION	1.000 EUROS
9.100 ASIGNACIONES DE CONCEJALES	30.000 EUROS
9.222.01 GASTOS DE CORREOS	4.000 EUROS
9.226.01 ATENCIONES PROTOCOLARIAS	7.000 EUROS
TOTAL DE INCREMENTO	98.000 EUROS

DISMINUCIÓN O ANULACIÓN DE CRÉDITOS EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS, PROUESTA DE FINANCIACIÓN:

9.233 OTRAS INDEMNIZACIONES DE ALCALDIA:	2.695 EUROS
9.110 PERSONAL EVENTUAL:	8.000 EUROS

REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES A 31/12/2010.:

179.380,83 EUROS.

GASTADO EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO N°1: 89.500 EUROS.

DIPONIBLE EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITO N°2 : 89.880,83 EUROS.

PROPUESTA DE FINANCIACION:

CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA DISPONIBLE: 87.305 EUROS.
DISMINUCION O ANULACION DE CREDITO:10.695 EUROS “”

Se concede un turno de intervenciones :

D.Bernardo González Longo, grupo PRC, son modificaciones normales. Destaca que el remanente se quedará a cero. Su grupo aprobó las modificaciones como estas en la anterior legislatura porque eran razonable y también las aprobara en esta.

D. Gaudencio Hijosa Herrero, grupo PSOE, manifiesta que la documentación se ha

recibido ayer y su grupo no ha tenido tiempo de estudiarla debidamente. No han tenido la posibilidad de usar el despacho de su Grupo en el edificio municipal el tiempo necesario para preparar el estudio de este punto y otros de esta sesión. Se ha pedido el despacho por las tardes para trabajo y le ha sido denegado el uso por el Sr. Alcalde, considerando que según lo establecido en el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales el grupo municipal tiene derecho al libre uso de sus locales.

Seguidamente el portavoz del grupo PSOE , procede a comentar sobre el contenido de la modificación de crédito propuesta lo siguiente:

El expediente de modificación esta informado y presentado por la Secretaria Interventora Municipal, por lo que su grupo esta seguro que esta correctamente elaborado.

No obstante, como ha dicho antes al no haber dispuesto del tiempo necesario para su estudio y debate se van abstener.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que las partidas que ahora se modifican eran ya deficitarias muchas de ellas cuando se aprobaron en los Presupuestos 2011 con el equipo de Gobierno anterior y que ahora están en la oposición. Concluye la exposición que en este momento se trata únicamente de incorporar parte del remanente para nivelar el desfase presupuestario que se ha recibido de la anterior Corporación.

Se somete a votación la propuesta del expediente de modificación presupuestaria nº2 quedando aprobado por ocho votos a favor de los grupos PP y PRC (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, Dª Maria Luisa Lucio García, Dª Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez , D. Bernardo González Longo, Dª Maria Luz Martínez Balbas) y tres abstenciones del grupo PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, Dª Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega).

6º.- PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Alcalde se expone que la decisión de cerrar el Punto de Información Europeo y la Amortización en consecuencia del puesto de trabajo, debió de adaptarse por la anterior Corporación ya que sabían que la subvención se suprimía en el corriente año.

Tiene conocimiento de que se esta elaborando un proyecto Europeo por Campoo Los Valle en Bruselas y había posibilidades de colocar a esta trabajadora en dicho trabajo.

Por lo expuesto, continua manifestando el Sr. Alcalde, que no tiene más remedio, aún considerando que la trabajadora es excelente, que propone los siguientes acuerdos por falta de financiación del Servicio:

1. Cierre del Punto de Información Europeo.
2. Despido objetivo por causa económica y organizativa de Dª Susana Diez Gutiérrez, con el pago de la indemnización correspondiente.
3. Amortización del puesto de trabajo.

Se concede un turno de intervenciones:

PRC, D. Bernardo González Longo, considera que esta decisión la tiene que tomar el Equipo de Gobierno en cada momento.

PSOE, D. Gaudencio Hijosa Herrero, considera que no se puede destruir puestos de trabajo. Es una buena trabajadora y es una pena que se vaya al paro. Su grupo votara en contra.

D. Pedro Manuel Martínez García, hay que tomar decisiones y que cada persona ocupa el puesto de trabajo más adecuado a su preparación y características. Se están preparando bases de oposiciones para regularizar el empleo en este Ayuntamiento y entre ellos a los indefinidos no fijos.

El despido de esta trabajadora, finaliza el Sr. Alcalde es una decisión que le ha costado mucho tomarla.

El Sr. Gaudencio Hijosa Herrero, contesta en replica que para él y su Grupo es un orgullo que hayan generado empleo durante años que han estado gobernando en este Ayuntamiento aunque su condición sea de indefinido no fijo.

Se procede por el Sr. Alcalde a la votación de las propuestas de acuerdos según ha quedado redactado anteriormente, quedando aprobado por seis votos a favor grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez), tres votos en contra del grupo PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega) y dos abstenciones grupo PRC (D. Bernardo González Longo, D^a Maria Luz Martínez Balbas)

7º.- PROPUESTAS FIESTAS LOCALES 2012.

Se proponen como Fiestas Locales para el año 2012.

- 21 septiembre – San Mateo.
- 29 septiembre – San Miguel.

Por el Sr. Alcalde se considera que seria conveniente mantener el 29 de septiembre como Fiesta Municipal en los sucesivas al ser el Patrono de Matamorosa.

Grupo PRC, D. Bernardo González Longo, considera que no debería ser el 29 de septiembre ya que las Fiestas Locales son del Municipio y no de Matamorosa únicamente.

Propone el PRC , el 2 de noviembre ó el 7 de diciembre en lugar del 29 de septiembre, día en que además es sábado en el 2012.

D. Gaudencio Hijosa Herrero, PSOE, no esta de acuerdo con la Fiesta del 29 de septiembre y pregunta si se ha consultado al Colegio Público de Matamorosa como así se ha hecho en otros años.

Contesta D. Francisco Mantilla Rodríguez, que en Reinoso no se llega a un consenso de los Colegios y el Ayuntamiento para establecer los días de Fiestas Locales. No se puede buscar un día cualquiera para la celebración de una Fiesta Local y menos porque sea puente en tiempos de crisis económicas como la que se esta viviendo.

Se somete a votación la propuesta de Fiestas Locales para el año 2012 presentada por el Equipo de Gobierno, quedando aprobada por seis votos a favor grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) y cinco votos en contra de los grupos PSOE y PRC (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo, D^a Maria Luz Martínez Balbas)

8º.- FERIA ANUAL GANADO 2012.

Se propone, como viene siendo desde su inicio el 3º domingo de octubre.
Queda aprobado por unanimidad.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruego del grupo Socialista, (lectura del escrito de fecha 25/10/2011).

“”Matamorosa , 25 de Octubre 2011.

RUEGO que formula el grupo socialista del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en relación con el Art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Exposición de motivos:

Los distintos horarios laborales de los concejales socialistas Juan Luis y Bárbara, les impiden realizar su labora en el Ayuntamiento en horario de mañana, Por lo cual .

ROGAMOS:

Se autorice a la limpiadora a abrimos el Ayuntamiento por la tarde de 16:00 a 17:00 horas, un solo día a la semana.

El día sería variable según la disponibilidad de ambos concejales.

En Matamorosa a 25 de octubre de 2011,

Al Pleno corporativo del día 31 de octubre de 2011.””

Contesta el Sr. Alcalde que se ha firmado un Decreto de ahorro energético en el que se da contestación a las pretensiones del grupo PSOE anteriormente leídas. El Reglamento de Organización impone la obligación de facilitar un local a los grupos Municipales y lo tienen a su disposición de 8 a 15 horas de lunes a viernes, que es el horario de oficinas.

No se puede hacer ninguna excepción en las medidas contempladas en el Resolución de ahorro.

Dª Bárbara Quevedo de Celis, contesta que el horario laboral de su Grupo en muchas ocasiones no les permite reunirse por las mañanas.

D. Bernardo González Longo, entiende al igual que el grupo socialista que no debería ser una dificultad el acceso a los Grupos Políticos en horario de tarde al Ayuntamiento . Manifiesta que se deben informatizar los locales de los Grupos Políticos. El grupo PRC, concluye que su propuesta es que se facilite el acceso por la tarde a los grupos políticos y que se les dote de equipamiento informatico necesario para realizar su trabajo.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal PSOE, se expone que retiraron el ordenador existente en el despacho del grupo PSOE que contaba con numerosa información personal y particular del Grupo y que lo entregaron a una trabajadora contratada como auxiliar administrativo de UBAS que no quisieron contratar el pasado año por decisión unánime de todos los alcaldes que formábamos esa Unidad Básica.

Contesta el Alcalde:

Se tomo la decisión de trasladar el equipo a Servicios Sociales para uso de una Trabajadora, previo informe al concejal PSOE D. Juan Luis Ruiz Ortega , a quien se le dio

un tiempo prudencial para resetear el equipo. Transcurrida una semana la empresa de mantenimiento informático accedió al local que fue abierto por una funcionaria a quien había confiado las llaves el PSOE . La empresa reseteó el equipo.

En cuanto a la contratación de la auxiliar administrativo el Sr. Alcalde explica que las tres trabajadoras sociales habían demandado un apoyo administrativo y este se les ha contratado hasta el día 31 de diciembre de 2011. Reunió a los Alcaldes de UBAS y hay un acta firmado por todos los aprobando esta contratación.

Por el Sr. Gaudencio Hijosa, se pregunta a la Secretaria Interventora Municipal si asistió y levanto acta de la reunión de Alcaldes de UBAS que informa el Sr. Alcalde.

Por la Secretaria se contesta que no asistió.

Por el Sr. Gaudencio Hijosa se termina su exposición manifestando que todos los acuerdos adoptados por las UBAS se vienen tomando en reuniones convocadas oficialmente y levantándose las actas correspondientes, como el acuerdo adoptado por unanimidad en Campoo de Yuso, siendo Presidente el Alcalde de dicho Ayuntamiento y en el que se decidió no volver a contratar a la auxiliar administrativa de UBAS.

En cuanto a los datos personales e información del ordenador que estaba colocando en las dependencias del Grupo PSOE se exige por el portavoz del Grupo que le sean devueltos de inmediato.

Contesta el Sr. Alcalde que los datos fueron reseteados por la empresa del mantenimiento informático .

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 10,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 28 de Octubre 2011

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Dª Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO
C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA URGENTE** de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **28 de OCTUBRE 2011** a las **8,30** horas, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de urgencia de la convocatoria
2. Lectura y aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.
3. Informe de Alcaldía.
4. Modificación Ordenanzas Fiscales 2012.
5. Expediente modificación crédito nº 2/2011.
6. Punto de Información Europeo: Acuerdos que procedan.
7. Propuestas Fiestas Locales 2012.
8. Feria Anual ganado 2012.
9. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa a 26 de octubre de 2011
EL ALCALDE PRESIDENTE

FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA